

LA NUEVA PRENSA

EDITOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

Juan Francisco Valladares

ÉPOCA II

San José de Costa Rica, A. C. miércoles 6 de agosto de 1902

NUMERO 263

Gran Fábrica RUEGO AL PUBLICO SE DIGNE VISITAR MI
DE
ALMACÉN DE 7 A. M. **MUEBLES**
A 8 P. M.

UNICA
EN
Costa Rica

Emplea las finas y mejores maderas del país.—
Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan

ESTILO
Y
Modelos extranjeros

Av. Central, Este, n.º 531

Jorge Morales Bejarano

En la

PANADERIA JOSEFINA

de don ALBERTO ODIO,

situada en la Calle Central Sur, se vende pan fresco y galletas á todas horas del día. Se garantiza la calidad de éstos. ¡Es la panadería que elabora mejor sus artículos!! El pan se vende más barato que en todas las fábricas del país.

¡Probadlo y os convenceréis de que es la realidad lo que se dice!

ESTUDIANTINA.....

Aviso á todos mis clientes y al público en general, que me he trasladado á trabajar á la BARBERIA de mi hermano PEDRO MUÑOZ, donde atenderé con prontitud y esmero á quien me solicite. — También me comprometo á tocar en bailes, serenatas, paseos, etc.

Santana Muñoz.

San José, 31 de julio de 1902.

GRAN HOTEL FRANCES

EN RIO GRANDE

[ANTES HOTEL DE EUROPA]

A este establecimiento le ha valido el gran crédito con que cuenta el esmerado servicio con que sirve, el aseo que usa y la prontitud que gasta.

ERNESTO SINVAL

Río Grande—Vía al Pacífico.

TARIFA:

Suscripción mensual..... 1 colón
Número del día..... 5 cén.
Id. atrasado..... 10 ..
Remitidos, por columna, en tipo corriente, convencional.

Anuncios

Un octavo de columna, por mes 1-25
Id. id. doble columna id. 2-50
Por veces, precio convencional.
No hacemos descuentos.

Agentes.

Limón..... Joaquín Gil
Vía Limón.....
Turrialba.....
Santiago..... José Rojas
Jiménez..... Antonio Luna
Juan Viñas..... Filadelfo Fonseca
Cartago..... Angel M. Sánchez
Paraiso..... Moisés Sevilla
Tres Rios..... Máximo Solano
Curridabat..... León León
Guadalupe..... Jesús Angulo
San Pedro del Mojon
Desamparados..... Isidro Ureña
Alajuela..... Abram Rojas
Sta. María de Dota..... Eufracio Ureña
Puriscal..... Emilio Carvajal
Santa Ana..... Adán Guerrero
Escasú..... Víctor Zúñiga
Heredia..... Nicolás Cortés
Santo Domingo..... Ramón Bolaños R.
San Joaquín..... Hipólito Chaves
Río Segundo.....
Alajuela..... Ricardo Saborio h.
San Ant. de Belén.....
Grecia..... Ricardo Alvarez
Naranjo..... Rogelio Castro
San Ramón..... Jenaro Vargas
Zarcero..... Jesús Vargas A.
San Carlos.....
Atenas..... Daniel Ruiz
Palmares..... Trino Araya
San Mateo..... Ernesto Valverde
Esparta..... Elías J. Chinchilla
Puntarenas..... Eloy Castro Lopez
Miramar..... Mateo Mena
Las Cañas..... Raff. Acosta C.
Santa Cruz..... José López
Liberia..... Gonzalo Villar
Sardinal..... Juan R. Robles
San Marcos..... Amando Padilla
Cantón de Poas..... Ignacio Guzmán
Aserri..... Antonio Castro
Filadelfia..... Alfonso Espinosa
Sta. Bárbara de Hrdia. José Murillo A.
S. Domingo de S. Mateo Miguel Molina
Pacaca..... Elías Mora
San Vicente..... Emiliano Quirós.
Sn. Rafael de Heredia Próspero Vargas C.
La Uruca..... Lorenzo Borbón
Golfo Dulce..... Alfredo Obando
Zent..... Tomás C. Peña
Barba..... Ismael Conejo
Nicoya..... José Ag. Matarrita

Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS EDITORIALES.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal. Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas. No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

A QUIEN INTERESESE

Nos hacemos cargo de la administración de fincas en esta ciudad.

Háganos proposiciones por correo, diciéndonos la suma que rentan sus propiedades.

En caso de reparaciones, remitiríamos *previo presupuesto* y nuestras cuentas irían acompañadas de *comprobantes*.

Nuestras ocupaciones nos dejan algún tiempo libre y á más, contamos con un empleado honrado y competente.

Limón, julio de 1902.

Eduardo Cubero.

Joaquín Gil.

ANGEL MARIA SANCHEZ

AGENTE Y COMISIONISTA

—CARTAGO

COSTA RICA—

Ofrece al público sus servicios como Agente Comisionista, es decir, puede hacerse cargo de pedir al exterior cualquier clase de artículos ó mercaderías por dinero ó por cambio de sellos usados de la presente emisión, bajo comisiones baratas.

Tiene relaciones comerciales con más de 50 casas de los Estados Unidos, Francia, España, Alemania y Suiza. Posee una espléndida colección de catálogos ilustrados de toda clase de mercaderías en general, ropa hecha, calzado, papelería, instrumentos para la agricultura, carpintería, herrería, etc.; tipos y material para imprentas, juguetes, libros, artículos para escritorio; sellos de hule, metal, caucho etc., etc. y muchos otros artículos en el ramo del comercio. Los catálogos los tiene á la disposición del público y para toda aquella persona que desee ocuparlo en cualquier encargo de esta clase.

Como Agente, también ofrece sus servicios para hacerse cargo de agencias de periódicos ya del país, ya extranjeros; cobrar cuentas, etc., bajo un descuento de 20 o/o.

Es Agente en la ciudad de Cartago de *La Nueva Prensa*, *La Revista*, *El Noticiero* y *El Debate*. Suscripción mensual á cualquiera, un colón.

Para comisiones y suscripciones á periódicos, dedica especial atención para recibir órdenes, ya personalmente, en su casa de habitación ó por correo, en el apartado n.º 25. — Cartago, C. R., 21 de julio de 1902.

HIGINIO CARMONA

Una de las casas que vende

Materiales de Zapatería más antigua, MAS ACREDITADA Y MAS BARATA

y una de las causas por que puede vender más barato que en ninguna otra parte, es la de que ella misma

importa constantemente sus mercaderías

y por consiguiente su numerosa clientela encuentra en ella todo lo que necesita *FRESCO, BUENO Y BARATO*, y á más de estas tres inmejorables condiciones, el empeño de su propietario en atender bien y con amabilidad tanto al cliente pudiente que le compra por mayor como al modesto cliente que le compra al por menor.

Por demás está decirles á mis amigos y clientes que estoy dispuesto á venderles lo más barato que mis negociaciones me permitan y que me encuentran en el mismo local que siempre he ocupado

AVISO

Se vende el acreditado establecimiento

“LA MANO DE DIOS”

Entenderse con su dueño en el mismo.

Avenida 8.ª O.

OFICINA:—AVENIDA 12, OESTE.
APARTADO número 208

LA NUEVA PRENSA

San José, miércoles 6 de agosto de 1902

EL TABACO

Nos decía una persona:

—¿Por qué á comienzos del siglo XIX se cosechaba tanto y tan buen tabaco y ahora nadie aquí en el interior presenta al Mercado un quintal de tabaco que realmente sirva?

La respuesta á esta pregunta es compleja pero no difícil.

En aquellos tiempos las siembras de tabaco más ó menos forzadas, ocupaban muchos brazos. Alguna vez hubieron 80 cuadrillas de 6 á 16 hombres cada una plantando tabaco y más ó menos calculábase para cada hombre próximamente 3.000 matas. De suerte que á veces se hicieron siembras de dos y medio millones de matas más ó menos.

De esta enorme producción era escrupulosamente escogido todo el tabaco que no fuese bueno, que era lo más y se daba al fuego; y es claro, los almacenes sólo contenían buenos tabacos por esa razón.

En aquellos tiempos se tenían para la siembra tantas clases de semillas como hoy tenemos, pero á cada una buscaban clima y terreno apropiados y hoy lo mismo se siembra el chircagre en lo más fresco, que en lo más cálido y lo mismo en la ladera que en el llano, y así con las otras semillas, siendo aún lo más común que todas se siembren *revueltas*.

Muy pocos pueden ó quieren tener con el tabaco el cuidado que requiere, contentándose con *verlo* de cuando en cuando mientras no está de coger.

Luego, para todas las clases y en todos los climas se busca el beneficio más aliador de la pereza, que es el de colgar las matas de cualquier modo á la sombra de árboles ó de *corredores* y después se hace la prensa en confuso montón de troncos, echando las matas enteras, tapando mal, y precipitando la fermentación de todos modos para llevar cuanto antes

al Mercado un producto que en justicia se debía, como antes, echar al fuego.

El beneficio á la sombra para ciertas clases de tabaco y en ciertos climas, es muy bueno y cómodo, pero es malo en otras circunstancias.

No ha habido hasta ahora ni uniformidad ni aprovechamiento de experiencias. Cada uno ensaya, cada uno *inventa* y cree hacerlo mejor que los otros y fracasa.—¿Qué hacer? Vamos á decirlo.

(Continuará.)

ACTUALIDAD

Apesar de su descrédito, apesar de la hermosa combinación financiera que arrebató á Costa Rica seiscientas mil libras esterlinas y las metió en bolsillos particulares con tanta facilidad que pareció como si estuviesen jabonadas, el país aún posee recursos propios bastantes á garantizar un empréstito extranjero. Eso está fuera de duda, porque si bien es cierto que se privaría el Estado durante mucho tiempo de una de sus rentas, también lo es que el empréstito pondría al Gobierno en aptitud de fomentar de todos los modos posibles la producción, y por ende, aseguraría nuevas entradas ó aumentaría las existentes.

¿Pero qué haríamos con un empréstito de $\frac{1}{2}$ ó un millón

Muy poca cosa y aumentaríamos el mal económico, si es que este puede aumentarse.

Caso de que el país pudiese tener un crédito en el extranjero y que este crédito se tradujese por un empréstito, habría de ser no menor de cuatro millones de pesos ó sean 8.600.000 colones oro. Así sí valdría la pena de comprometer una parte de la Renta Pública, pero de otro modo no.

Ahora bien, como sería punto menos que imposible conseguir esos cuatro millones de dollars, si pudiesen conseguirse dos, ó sean 4.300.000 colones, y depositados por el Gobierno en un Banco fuese este autorizado para emitir papel por el doble de esa suma más el doble de sus propias reservas á condición de dar á la agricultura á largo plazo é interés no mayor de 6 por

ciento anual, también se habría conseguido el objeto y podría mantenerse la base actual si se quiere.

Pero.....

¿Si nó se consigue el empréstito?

Y lo seguro es que no podrá conseguirse, aunque, como ya hemos dicho, el país tiene aún elementos bastantes para garantizarlo.

Por tanto, lo mejor es ir arreglando otra cosa, que ello no perjudicará á lo del empréstito, esto es, á las gestiones para conseguirlo.

Don Rafael Iglesias contaba con millón y medio de dollars por el canal y ya hemos visto que contó con purísima *fanfarria* yanqui. Contemos nosotros con nosotros mismos y si algo nos ayuda de fuera, pues mejor!

EL TORITO

El río de este nombre es un pequeño torrente que en lecho de piedras se precipita en el Reventazón por su izquierda. Su curso es corto, pero desciende de las lomas que forman los estribos del Turrialba, y cuando reina la estación lluviosa sale de madre con frecuencia. Desde poco antes de ser atravesado por la línea férrea de Limón, el Torito cruza por un llano compuesto de arenón y piedras hasta la orilla misma del Reventazón. Parece aquel llano el antiguo lecho de ese ó de otro río ó quizá tenga la conformación de antiquísimo lecho de aguas que variaron de curso. De todos modos ese, y otros terrenos por donde discurren afluentes del Reventazón como el Pascua parecen formados por aluviones de arena y tierra vegetal sobre piedras más ó menos grandes y más ó menos agrupadas. Claro es que los torrentes al discurrir por estos terrenos de relleno fácilmente hacen filtrar sus aguas hacia el fondo y falseado el relleno desde abajo, tiene que ceder y hundirse. Así se explica para nosotros el hundimiento de los pesados bastiones del puente sobre El Torito y no nos cojería de nuevo si el Pascua ú otro de esos torrentes presentasen cualquier día el mismo fenómeno.

Causa análoga sospechamos que existe en las Lomas y que á ella se deban

las continuas avenidas del terreno que hay entre la línea y la laguna que está cerca de ella y en un nivel más alto.

La línea férrea en más de un punto debiera variar de dirección para evitarse de ser destruída ó dañada á cada momento.

Y ya que de esto hablamos, quisiéramos saber en qué se han invertido las 200 mil libras últimas que la Compañía obtuvo para construir, entre otras cosas, ramales de Ferrocarril que no ha construído. Esto es asunto muy serio.

NOTAS

FALLO NOTABLE

lo es, no hay duda, por lo bien fundado y por el espíritu de justicia é imparcialidad que él campea, el dado por el árbitro Lic. don Mauro Fernández en la diferencia ocurrida entre el Gobierno y el contratista del Ferrocarril al Pacífico sobre si la pintura de los puentes ha de hacerla á su costo el Gobierno.

Está bien que el contratista quiera hacer lo menos posible de trabajo y cobrar lo más posible de emolumento, eso es natural para contratistas: pero en el caso presente salta á la vista lo sin razón de lo pretendido por el contratista.

¿Pues para qué le iban á dar libre de derechos pinturas, aceites, etc.?

Para comerciar con eso no habría de ser, verdad?

En el Congreso

(Crónica eléctrica)

SESION DE HOY

Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

—Continúa la discusión sobre la constitución de la facultad médica.

R. Alvarado: Retiro la moción que había hecho antes sobre revisión del acta.

Villalobos: Pues yo hago la moción por mí. (Se acordó la revisión tendiente á una enmienda al art. 5º)

—El primer Secretario lee el art. 19 y dice que hay oposición entre lo acordado y lo de dividir las multas etc.

Alvarado: Suplico al primer Secretario hacer él la indicación necesaria.

Primer Secretario: Es acaso la

mente del proyecto que la facultad siga administrando todo, y ella que entregue la mitad al colegio de farmacia ó son ambas las administradoras?

Alvarado: Creo que la administradora es la de farmacia y ella dará la mitad á la de medicina, pues es aquella la que fija los derechos de boticas.

Castro F.: no me opongo, pero por qué cederle á la Facultad Médica la mitad de esos fondos, si es la de Farmacia la que va á fijarlos y distribuirlos? Poco importa quien colecte; si da la mitad á la otra, creo que debe ser la colectora la de Medicina y dar la mitad á la de Farmacia, porque así se justificaría eso de darle la mitad, porque si no, para qué darle nada.

Alvarado: la de Medicina no tiene más fondos que esos. La de Farmacia tiene lo que por la Universidad da el Gobierno.—Que indique el 1er. Secretario cómo debe redactarse eso, y acordémonos que la escuela de parteras la sostiene la Facultad Médica.

1er. Secretario lee el artículo que habla de eso en el proyecto de los farmacéuticos y dice que allí se establece el cobro del impuesto y su distribución.

Presidente: tiene la palabra el doctor Castro.

Castro: no la había pedido; pero voy á pedir una reforma al artículo 19. Diciendo que los fondos á que se refieren los 5 últimos incisos anteriores, serán administrados por la facultad, á excepción de los que corresponden á ventas de medicinas.

Villalobos se opone á lo anterior y pide que no se varíe el artículo.

Castro: retiro mi moción. Discutido el artículo 19, se aprobó.

Villalobos: hago moción para que se agregue la palabra "faltas" en el artículo que habla de penas á los médicos; así se aprobó el artículo 20.

Se pasó á disposiciones generales de la ley que se discute.

Jiménez: una de las agregaciones de la Facultad, es la de los dentistas, porque ahora no los hay en número suficiente que según la nueva ley es de diez. La ley tal como está, es contra los dentistas que no les da intervención ni voz ni voto, sino para hacer su reglamento y eso vendrá á que como ahora los médicos pidan la separación de los farmacéuticos para no darles voz y voto y hago moción para que al artículo 29 se haga un agregado dando intervención con voz y voto á los dentistas en lo que á su ramo se refiera. Discutida esta moción y apoyada por Gallegos, se aprobó á condición de quedar no como transitorio, sino como artículo 29.

Castro F.: Pido revisión del acta en la que toca al art. 10º; se aprobó así y siguió diciendo:

Se sabe el poco entusiasmo de

los médicos para concurrir á las sesiones y siendo 9 la Junta Directiva y 11 el mínimum para el quorum, resulta un desequilibrio; pido que la Junta de Gobierno se componga de sólo 6 miembros, y en vez de 5 vocales, dejemos 2. Pero caigo en cuenta que debemos buscar un número impar; dejémosla en 5; hago moción para que sean 5.

Presidente: ¿Quiere U. elevar á 7 el número?

Castro F.: Si señor, lo elevo á 7, es conveniente dejar 3 vocales; acepto. Se aprobó esta moción. Sigue lo de los farmacéuticos.

Aprobado artículo 1º
Jiménez: no es bastantemente clara la redacción respecto á farmacéuticos sin títulos. Duro será privar á muchos de capital y ocupación de toda su vida. El proyecto deja esta duda: ¿Los médicos con botica son farmacéuticos?

Unos opinan que sí, otros que no. Hay razones en contra: la justicia no encontraría huellas de una equivocación que causara una muerte. Yo creo que no se puede aún en Costa Rica separar lo de farmacéutico en los médicos. Algunos especularán como comerciantes, pero eso será la excepción; muchos habrá que estimen en más su reputación que otra cosa. ¿Cuántos tenemos que no sólo no cobran visitas pero ni medicinas?

Cuando aún no tienen los médicos un nombre esclarecido, no pueden vivir de sus visitas; dejémosles en parte el producto de sus drogas, eso es justo y lo requiere la sociedad.

Un médico y un farmacéutico poco escrupulosos pueden convenirse en explotar juntos á los enfermos y eso es muy fácil de hacer y por tanto no se evitará el mal con quitar al médico de su botica. El lucro no parecería tan violento pero siempre existiría. Si uno acude á una lumbera como el doctor Durán, ya se sabe que hay que pagar más caro que á uno recién venido. Lo mismo será que la cuenta esté sólo por visitas ó repartida con las medicinas. Muy bien puede ser que el médico sea muy bueno y sólo así consiga cómo vivir.

No es cierto que sólo en Costa Rica estén los médicos con botica. En el Canadá que acaba de instituir un colegio de farmacia como el de aquí, se estipula que el médico es miembro de ese colegio y tiene derecho para despachar sus recetas. En Inglaterra sucede lo mismo. En cuanto á lo de desaparecer las huellas de un envenenamiento se puede cortar con eso de devolver la receta al interesado y por el examen del resto de la medicina comparada con la receta.

Abordemos de frente la cuestión y digamos que es miembro de la facultad de farmacia el médico que tiene botica, porque es claro, si tiene botiquín y puede despachar sus recetas, puede despachar las de otros médicos. Por otra parte, un propietario de botica puede no tener competencia ninguna. Yo convengo en que se supla el título pero no la competencia. M. Jiménez en San José y Guier en Cartago, no obstante su competencia, por no tener cinco años de propietarios, no pueden ser miembros de la facultad. Propongo, pues, que se diga:

Art. 2º Formarán la Facultad... y los médicos propie-

tarios actuales de botica y los que sin ser médicos hayan practicado en boticas como despachadores de recetas por cinco años lo menos.—Discutida esta moción se aprobó.

Art. 3º—Enseñanza ó incorporaciones. Aprobado.

Art. 4º—Plazo para poner farmacéuticos en los establecimientos de renta de drogas, etc.

Jiménez: Para estas dificultades, digamos en vez de farmacéuticos incorporados, digamos farmacéuticos miembros del colegio. Se aprobó esta enmienda.

Castro F.: moción para eliminar del art. 4 lo de que el médico garantice la competencia de quien le despacha sin ser farmacéutico. Porque redundaría en perjuicio de los farmacéuticos titulados.

Discutida esta moción... habló Jiménez: no estoy de acuerdo con esa moción. He votado por el Colegio de farmacia viendo de él ideal... pero desde el momento en que á él se da carácter de monopolio ya no estoy de acuerdo. Y monopolio será eso que pide el señor Castro F.

Un Bodeguero puede vender extractina por quinina cuando vende como artículo de comercio en general sin receta y entonces?

En los circuitos médicos servidos por profesores por sumas ridículas por lo exiguas cómo mantendrían farmacéuticos si éstos pedirán gran sueldo? No hay número suficiente de éstos y no podemos exigir que ellos estén en toda botica. Niego, pues, mi voto á la moción del señor Castro.

Castro F.: Modifico mi moción en el sentido de dejar á los médicos el permiso mientras no haya número de farmacéuticos suficiente en el país.

Jiménez: Ni aún así; todo eso de dejar vaguedad en las leyes es malo: ¿quién fija el número suficiente? Señalemos términos categóricos. ¿Los encuentra el señor Castro? Yo no he podido encontrarlos?

Castro F.: Me encontré con un farmacéutico llamado Fallas, algo tristón y andaba como guarda en Colorado por no hallar botica en qué servir. He recomendado á otros venidos aquí pero sólo han conseguido 50 pesos y se han ido del país. (Por último retira la moción porque dice que el espíritu de la Cámara está por Jiménez.)

(Continuará).

COLABORADORES

ERARIO

Se ha demostrado que es suficiente para cubrir el presupuesto anual y se compone de los derechos de Aduana y del producto de los estancos.

Una de las rentas más ricas con que cuenta el fisco es la destilación y venta del aguardiente de caña de azúcar que se hace en la Fábrica Nacional.

Apenas hay quien ignore que el servicio que indirectamente prestan los taquilleros al Gobierno es de gran interés porque de él dependen en mucha parte los beneficios del ramo en que aquellos intervienen.

De aquí las varias disposiciones que se han dictado, para determinar las condiciones de elección y nombramiento de dichos taquilleros, á quienes se exijan

una buena fianza y lo que es más que fueran de reconocida honradez lo que contribuía á evitar los efectos del contrabando.

Pienso que suprimir los puestos de licores en lugares en que no puedan ser vigilados, sería una buena medida.

En otro caso no lo creo, y daría el mismo resultado que dió una disposición que decía:

“Al sonar las campanas las dos de la tarde en días festivos deben cerrarse las taquillas.” ¿Qué sucedería?

Que al cerrarse los puestos de licores comenzaban á funcionar los de los contrabandistas, porque todo el que en esos días quiere ó necesita licor, acude á donde puede haberlo, aún con riesgo de incurrir en pena sino encuentra quién lícitamente se lo venda.

De suerte que, eso de hacer diferencia en la Ley entre días de trabajo y festivos, en realidad no hay motivo para hacerlo, puesto que ni el Gobierno es el encargado de hacer guardar las fiestas, ni está en sus intereses disminuir las horas de sus ventas, ni tampoco le faltan medios de reprimir los desórdenes, suponiendo que sólo en los días festivos los hubiera. Digo esto porque parece que el Poder Ejecutivo no sólo tiene en mira evitar los contrabandos, sino también hacer campaña contra el vicio del licor; lo que no da resultado ninguno, después de ver las razones apuntadas por varios comerciantes de esta plaza. Me refiero al escrito del alto comercio al Poder Ejecutivo que se publicó en “El Noticiero” del dos del corriente mes. En ese escrito se ven las razones de gran peso sobre las graves dificultades que ocasiona la ley sobre la venta de licores, sin dejar de agregar el término tan angustiado en que empieza á regir como ley de la República. En conclusión, no dudo que el Poder Ejecutivo, en atención á sus buenos sentimientos y á la justicia que asiste á los comerciantes, hará que los Representantes de la Patria reformen la ley de que me ocupo de manera que sea más conforme con los intereses fiscales y los de los comerciantes, evitando á estos la ruina positiva y la de sus familias.

IGNACIO MERINO

Teatro

DOLORES

La representación de anoche en el Nacional estuvo lucida.— Los artistas trabajaron bien. El tercer acto mereció muchos aplausos. El interés del público permanece siempre constante y aunque anoche la concurrencia no era muy numerosa, hay que tener en cuenta que nuestro público por una razón ú otra no

puede asistir á todas las representaciones. Cuando se representan obras de gran interés y de reconocida fama, tendremos el gusto de ver nuestro suntuoso teatro con lleno completo; por ejemplo cuando se de *Electra*...

Calzado sin rival: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

GACETILLA

Para proceder al derrumbe

de la torre del Carmen, ha sido cerrada en parte la calle central.

Anoche mientras la

función se efectuaba en el Teatro Nacional, dos muchachos vendedores ambulantes de dulces, reñan en la esquina de ese mismo edificio. Uno de los contendientes sufrió un golpe sobre la cabeza y la policía no presenció la escena.

Calzado eterno: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Se nos ha informado que

se elevará al Congreso un memorial pidiendo que la comisión económica especial se moleste en abrir la boca, en decir cualquier cosa. Que si ella se compone de representantes del pueblo, este quiere ser representado, ser servido y con silencio y apatía no se le sirve. No sabemos de fijo lo que haya.

Continúan los trabajos

en la avenida 12. Dichos trabajos consisten en un simple relleno, pero vamos, algo es algo.

De Juan Viñas.

El hogar de nuestro amigo don Filadelfo Fonseca ha sido aumentado con una graciosa niñita. Felicitamos al señor Fonseca y deseamos que su niña sea algún día el consuelo de su vejez.

Calzado fuerte: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

El lunes próximo pasado

se verificó en la Dolorosa la fiesta de Santo Domingo, que todos los años los devotos de este santo celebran en esta iglesia. Estuvo muy concurrida, sobre todo el rosario solemne de la tarde, gracias á los esfuerzos del Presbítero que tiene á su cargo esta iglesia y al de algunos vecinos del barrio.

El tiempo continúa

variable en alto grado. Temporal, viento, sol, nieblas, todo revuelto é incómodo. Esto en cuanto á San José y á una legua

BAÑOS

En la esquina N. O. de la Merced nueva se acaban de construir unos magníficos baños de aspersión, para alquilar por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien lo desee y que tanto contribuye á la higiene, sin pagar ningún extra por ello.

MANUEL SOTO.

y media de aquí; en Patarrá las cosechas se están perdiendo por falta de lluvias; pues vaya con las cosas! Hay crisis atmosférica y la comisión del Congreso no quiere decir esta boca es mía.

Calzado fino: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

De paseo

se encuentran en esta capital varias personas de la nueva ciudad de San Ramón. Grata permanencia entre nosotros les deseamos.

Con plausible afán

ha trabajado D. Eduardo Cuevas por llevar á cabo la organización de la Compañía de Zarzuela. Pronto debutará en el Teatro Variedades. Mucho éxito auguramos al maestro y á los artistas.

Don Noe Ruiz

ha sido nombrado Sub-inspector de Hacienda en Puntarenas. Confesamos que nos agrada lo que sea adelanto para el señor Ruiz, pero decimos respetuosamente al señor Ministro que para Puntarenas conviene más gente práctica de allí mismo, que la hay muy buena y muy competente y muy leal.

Esta noche habrá

gran función de cinematógrafo en el Teatro Variedades. Entre las vistas que se exhibirán, figura la de “Los funerales de la Reina Victoria”, vista sensacional y de gran duración. A divertirse pues.

Calzado económico: Emilio Artavia Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Hemos recibido un

ejemplar del informe del Banco de Costa Rica.

El dividendo distribuido cada semestre ha sido de 10 070 y el establecimiento se mantiene en buen estado, apesar de la crisis. Cree su Director que pronto el volumen de operaciones va á ser grande y que la próxima cosecha también la será.

Calzado elegante: Emilio Artavia Av. Central entre Laporte y el Baratillo

Del mismo informe vemos.

que hay dos accionistas, Teodico Castro y Narciso M. Esquivel con 100 acciones. Varios con 70 entre ellos Osbaldo Odio, y el Juez 1º civil de San José figura con 7... ¿qué será eso?

AVISO.

Suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, pasen á cancelarlas dentro del término de un mes, pues á no hacerlo así, tendré la pena de proceder de otra manera.

FEDERICO PRADA.

¡Ojo, señores!!

A tiempo deben curarse las enfermedades. La viruela se paga por no visitar el Establecimiento de JOSÉ PEREIRA, situado en la esquina del Pago. Allí se encuentran toda clase de mercaderías FRESCAS y BARATAS.

¡Las pesas son legítimas!! ¡No se engaña á nadie!!

Acudid, seguros de que salís satisfechos del buen trato de su propietario.

¡Arma al brazo!

Se desea tomar en arrendamiento una finca que no esté muy lejos de esta ciudad, con casa para familia y que preste alguna comodidad. También se da en cambio de una finca, una casa bien situada en esta ciudad, magnífica para comercio y habitación, con el establecimiento ó sin él.

Para informes entenderse con el Director de este diario.

San José, 2 de junio de 1902.

Higiene de las habitaciones

Y DEL AGUA EN COSTA RICA
POR LOS SEÑORES JIMENEZ

OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Se halla de venta en la librería de don José Canallas á ₡ 1.50 el ejemplar.

La tipografía

LA PRENSA LIBRE

situada frente á la Plaza de la Dolorosa. Gran variedad de tipos operarios laboriosos y activos y sobre todo buen trato del propietario y buena voluntad para atender todos los encargos que se le hagan. La fama de que disfruta en toda la República la debe á las razones dichas como también á lo bajo de sus precios. Océpenos Ud. y quedará satisfecho.

José María Villanea é

HIGINIO YILLALTA

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela que nuevamente han abierto su taller de Tapicería en casa de don José Garnier, situada en la Avenida Central, Oeste, y al lado de la Panadería del señor Lamieq, donde ofrecen sus servicios en la confección y arreglo de toda clase de muebles de sala; cortinajes según los catálogos más modernos; colchones de resorte y demás estilos, colocación de alfombras, linoleum y todo lo concerniente al ramo.

Para mayor comodidad de sus favorecedores, reciben órdenes en el Almacén de muebles de don Juan R. Mata.

SE VENDE

un establecimiento en San Joaquín de Heredia, frente á la Estación. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo con su dueño.

AVISO

Buena comida, aseo, y exactitud encontrarán las personas que lo deseen en la casa número 240, calle 17 S.—Precio convencional

BARBERIA LA
BOLA BLANCA
Calle Central, Sur, casa de don Bartolo Castro.

Cuenta con muy buenos operarios, de fino trato y en donde encontrarán los clientes buenas corbatas, cuerdas para violín, guitarra y bandurria, navajas, perfumes, medias, camisetas, cuellos, cigarrillos y excelentes refrescos, se garantiza el aseo.

ESMEREGILDO JIMENEZ

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Infatismo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los antenios experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne en todas las Farmacias.

Morrhuel Creosotado De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIERNE y en todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos de GRIMAUT y C^{ia}

JABON SULFUROSO contra los granos, las ampolas y eflorescencias á que es lida el cutis.

JABON SÓLIDO ALCALINO llamado de Higiene para la serena, la tiña, el pitiriasis y cuero cabelludo.

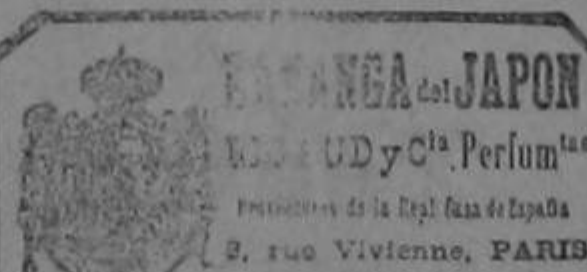
JABON DE PASTA-BLANCO de HIDRARGIRO para las ampolas, los empines, herpes, etc. y el prurigo.

JABON DE ALUMINIO DE NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON DE ACIDO FENICO, preservativo y antiputrido.

JABON DE BICLORURO de HIDRARGIRO que destruye la patada mercurial, en la desinfección de los parásitos del cutis.

PARIS, 8, RUE VIVIERNE



El Agua de Kananga es la loción más refrescante, que vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga. Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Acolla de Kananga. Tesoro de la cabellera, que hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga. El más grato y untuoso, conserva el cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga Limpia la cabeza, suaviza el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Perfumerías.

Directorio profesional

ABOGADOS

GERARDO ECHEVERRÍA A. Abogado y Notario
Tiene su despacho en la 7ª Avenida Oeste, 75 varas del Parque Central

MANUEL BEJARANO Abogado y Notario
Oficina:—Calle 21 Sur, casa de la sucesión de don Joaquín Alvarado

JOSÉ JOAQUIN TREJOS Abogado y Notario
Oficina:—50 varas al Oeste del Parque Central

CARLOS SÁENZ Abogado y Notario
Despacha 25 varas al Oeste del Parque Central

JOAQUIN AGUILAR G. Abogado y Notario
Despacha 50 varas al Oeste del Parque Central

ALBERTO ECHANDI Abogado y Notario
Oficina:—Casa contigua al Correo, frente á la Sombrerería de Camprubí

PEDRO LEON PAEZ y BLAS PRIETO Abogados y Notarios
Oficina:—Calle 21 Norte, casa contigua á la del Dr. Durán

FRANCISCO MONTERO B. y RICARDO CASORLA Abogados y Notarios
Despachan en la casa de doña María Alvarado, N.º 181, Avenida 7ª Oeste

LEONIDAS PACHECO Abogado y Notario
Despacha en la casa de don Federico Tinoco, 7ª Avenida Oeste

FRANCISCO AGUILAR B. y CARLOS MARÍA JIMÉNEZ Abogados y Notarios
Oficina: casa de don José J. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

DOCTOR MARCOS ZÚÑIGA Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al Sur del Mercado

DR. MARIANO RODRIGUEZ Despacha en su Botica, Avenida Central, frente á la Oficina de don Lorenzo Durini

MANUEL ARGUELLO de VARS Abogado y Notario.
Oficina:—casa de don José M. Ugalde, Avenida 7ª, Oeste

INOCENTE MORENO y VIDAL QUIRÓS Abogados y Notarios. Despachan en la casa esquinera de doña Panchita Cañas, frente al Correo

CLETO GONZÁLEZ VIKES Abogado y Notario
Oficina: casa contigua al despacho de los Licenciados don Inocente Moreno y don Vidal Quirós

RICARDO JIMÉNEZ y LUIS ANDERSON Abogados y Notarios
Oficina: Calle 19 Norte, frente á la Imprenta Nacional

ALBERTO GALLEGOS y JOSÉ MARÍA VARGAS Abogados y Notarios
Despachan en la casa contigua al Restaurant Central, 7ª Avenida O.

LUIS CASTRO UREÑA y JUAN FELIX GONZALEZ Abogados y Notarios
Oficina:—7ª Avenida Oeste, casa de don José Mercedes Rojas

ANDRÉS VENEGAS y MANUEL COTO Abogados y Notarios
Oficina: 50 varas al Este del Palacio de Justicia, casa de don Federico Tinoco

ANIBAL SANTOS Abogado y Notario
Despacha en la casa de don Telésforo Alfaro, Avenida Central, 50 varas al Oeste del Mercado

MANUEL MARTÍNEZ G. Pasante de Abogado y Notario Público.
Avenida 7ª O. x Calle 16 S.

DOCTORES

DOCTORES ROJAS, SOTO y FONSECA CALVO
Despachan en la casa frente á la Imprenta Nacional

DR. FRANCISCO FONSECA Despacha en su Botica, la del Comercio, Calle Central

La Nacional

Gran fábrica de tabacos y cigarrillos hechos con tabaco de semilla de la Habana cosechado aquí. Precios sin competencia.

Nacionales en cajetillas á ₡ 7-00 el 100
" " paquetes " " 3-50 " "

Con papel pectoral, blanco ó amarillo

Tabacos estilo "Tropical" á ₡ 7-00 el 100
" " "Nacionales" " " 4-00 " "
" " "After Supper" " " 4-00 " "
" " "Young Ladies" " " 4-00 " "

Los pedidos diríjanse á Eloy González y C^o.

En la misma casa hay siempre un inmenso surtido de artículos de toda clase á precios de baratillo, lo que le ha valido la inmensa marchantía que tiene.

Tip. LA PRENSA LIBRE

De Juan Francisco Valladares